

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-14-15

OBJETO: "Contratación de Un (1) Consultor de Línea para el Servicio de Auxiliar de Bodega II Distrito Redes de Gas Potosí."

Fecha: Potosí, 09 de Abril de 2015
N° EPNE-DRGPT-14-15-NA

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

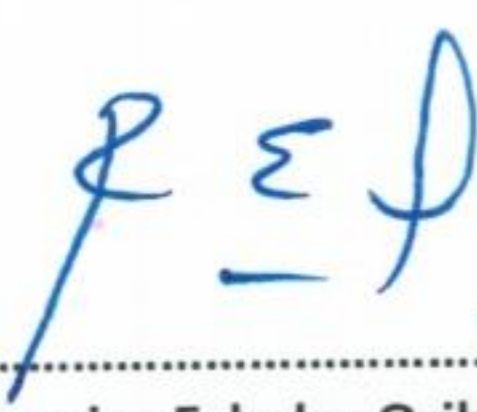
El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-14-15 Objeto "Contratación de Un (1) Consultor de Línea para el Servicio de Auxiliar de Bodega II Distrito Redes de Gas Potosí." a:


Daniel Camacho Calla, el Servicio de Auxiliar de Bodega II para el Distrito Redes de Gas Potosí, por un monto mensual de Bs. 5.251,00 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos).

Notifíquese a los proponentes,


.....
Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
SERIAL REDES DE GAS POTOSI
Y.P.F.B.


Daniel Camacho Calla
Reintegro
08-04-15

Cc/arch.